



AYUNTAMIENTO  
**Marbella**  
PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y  
EXPOSICIONES DE MARBELLA, S.L.

***SOCIEDAD MUNICIPAL  
PALACIO DE FERIAS,  
CONGRESOS Y  
EXPOSICIONES DE  
MARBELLA, S.L.***

**PRESUPUESTO 2021**

**INDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO  
DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO 2021**

- 1) MEMORIA EXPLICATIVA.**
- 2) ESTADO DE GASTOS E INGRESOS**
- 3) ANEXO DE INVERSIONES.**
- 4) INFORME Y ANEXO DE PERSONAL.**
- 5) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
- 6) PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**

## **Memoria explicativa**

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA, S.L." PARA EL EJERCICIO 2021.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

La sociedad fue constituida por tiempo indefinido ante el Notario de Marbella D. Mauricio Pardo Morales, escritura otorgada el 6 de noviembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 4596, Libro 3504, Folio 1, Hoja MA-99846, inscripción 1ª.

"Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L." es una entidad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Marbella. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.2 d) de la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, se rige por el ordenamiento jurídico privado, con las excepciones y limitaciones previstas en dicha norma.

La Sociedad Municipal PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA, S.L. tiene por objeto:

1. La planificación, organización y celebración de ferias, congresos, convenciones, exhibiciones, seminarios, muestras, reuniones, cursos, certámenes, eventos de carácter cultural, artístico, profesional, comercial, empresarial, industrial y cualquier otro de naturaleza similar.
2. La realización de las instalaciones necesarias para la consecución o perfeccionamiento de dichas actividades: montaje de los eventos, instalaciones, escenarios, iluminación y equipos audiovisuales.
3. La promoción de la ciudad de Marbella como destino y sede de congresos, ferias, eventos y reuniones profesionales.
4. Las prestaciones de servicios de asesoramiento a empresas, asociaciones u otros operadores para la organización de reuniones, congresos, convenciones y actividades similares.
5. La gestión de las instalaciones y recursos de que dispone el Palacio de Ferias y Congresos en orden a determinar el calendario de ocupación y dotación de salas.
6. El mantenimiento de las instalaciones y equipos técnicos del Palacio de Ferias y Congresos.

7. Cualquier otra actividad relacionada con la realización de ferias, congresos y otros eventos que el Ayuntamiento decida encomendarle, aunque éstos se realicen fuera de la sede del Palacio de Ferias y Congresos.
8. El mantenimiento de las instalaciones y equipos técnicos de dependencias municipales en los que la sociedad realice actividades relacionadas con la realización de ferias, congresos y otros eventos que el Ayuntamiento le haya encomendado.

La actividad principal es la administración, gestión, explotación y promoción del Palacio de Ferias y Congresos de Marbella.

### OBJETIVOS PARA EL AÑO 2021

El objetivo del Palacio de Ferias y Congresos de Marbella (Adolfo Suarez) para el año 2021, es conseguir que nuestra Ciudad sea un referente del Turismo Congresual y posicionar la marca "Marbella" entre las grandes Ciudades de Europa, ir de la mano de las distintas fuerzas vivas del turismo y restauración para la celebración de grandes eventos.

Los criterios a tener en cuenta para conseguir dicho objetivo, son los siguientes:

- Innovación
- Excelencia
- Mejoras continuas en el recinto
- Promoción de nuestra empresa a través de nuestra web y de las distintas redes sociales, con el fin de dar un mejor servicio y mostrar al cliente todo nuestro potencial.
- Fomento de las convenciones de empresas privadas
- Mayor carácter internacional
- Eventos que ayuden a mejorar el posicionamiento de la marca "Marbella"

Otro de los objetivos es la promoción del Palacio de Ferias y Congresos de Marbella:

- Asistencia a las principales Ferias nacionales e internacionales de Turismo Congresual, al objeto de incrementar la captación de clientes con la colaboración del sector privado y la Delegación de Turismo.
- Seguiremos como cada año realizando reuniones puerta a puerta con los principales Turoperadores de Madrid, Barcelona y otras de las principales Ciudades Europeas.
- Seguiremos realizando FAM TRIP y PRESS TRIP, apoyándonos en la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS), ya que contamos con 200 habitaciones cedidas por esta para el alojamiento de los asistentes a estos eventos.



Para el año 2021 tenemos previsto continuar con las últimas reformas que ya comenzamos en el año 2019, con el fin de avanzar en todos los aspectos y llevar a cabo con éxito grandes eventos como los realizados en nuestras instalaciones en años anteriores y que la Ciudad de Marbella sea uno de los lugares más solicitados para el turismo congresual y ferial.

### ESTADO DE GASTOS

Las previsiones de gastos para el ejercicio 2021, recogen íntegramente las necesidades previstas para el cumplimiento de los objetivos marcados por la entidad. El importe estimado de los gastos para el ejercicio 2021, asciende a la cantidad de **668.127,30 €** desglosados según los conceptos que a continuación se detallan:

1	<b>Gastos de Personal</b>	<b>302.120,04</b>
2	<b>Gastos corrientes</b>	<b>366.007,26</b>
	<b>Gastos de Ferias y Congresos</b>	<b>15.000,00</b>
	Convenciones, ferias y eventos varios	15.000,00
	<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>351.007,26</b>
	Arrendamientos y cánones varios	8.300,00
	Reparaciones y conservación	44.950,00
	Servicios Profesionales externos	257.558,26
	Primas de seguros	14.999,00
	Gastos bancarios	1.500,00
	Publicidad y propaganda	9.000,00
	Otros gastos corrientes	14.500,00
	Impuestos	200,00
	<b>TOTAL GASTOS PREVISTOS</b>	<b>668.127,30</b>

### DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

#### 1. Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a la cantidad de **302.120.04 €**, habiendo sufrido una disminución de un 53,70% con respecto al ejercicio anterior.

Para la elaboración del presupuesto, se ha tenido en cuenta: La aplicación de trienios al personal, con la repercusión de abono de las cuantías inherentes a los mismos, todo ello en base a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de aplicación. La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público para el año 2020 del 2% en relación con lo establecido en el art. 3.2 del RDL 2/2020 de 21 de enero (BOE nº 19 de 22

de enero de 2020); así como provisionar los atrasos del año 2020 que no se han abonado en el ejercicio correspondiente.

Se ha eliminado los tres puestos de trabajo correspondientes a dos contratos temporales por refuerzo de peón mantenimiento por una duración de seis meses un contrato temporal de Auxiliar Técnico de Sonido.

Se ha eliminado los tres puestos de trabajo correspondientes a tres contratos temporales por refuerzo de limpiadoras con una jornada del 75% y por una duración de seis meses.

Se ha eliminado el puesto de Jefe de Sección, al estar cubierto por personal del Ayuntamiento de Marbella.

Se ha eliminado los puestos de trabajo de Auxiliar Técnico de Sonido, Oficial 1º Administrativo y Peón de Mantenimiento.

En lo que se refiere a contratación del personal de la sociedad, se estará y respetará lo dispuesto en la Ley de presupuestos en vigor.

## 2. Gastos corrientes

- Gastos de ferias, congresos y eventos

Las previsiones estimativas de gastos de ferias y convenciones para el ejercicio 2021 ascienden a **15.000,00 €** y se basan en las necesidades previstas para la realización de los eventos establecidos para este año.

- Gastos de funcionamiento

En esta partida se han incluido:

- Arrendamientos y cánones por importe de **8.300,00 €**. Se incluyen las cuotas anuales de las asociaciones así como el arrendamiento de una fotocopidora.
- Gastos de reparación y mantenimiento de las instalaciones del Palacio de Congresos por importe de **44.950,00 €**, incluido el mantenimiento de los equipos del aire acondicionado, limpieza y equipos de sonido.
- Servicios profesionales externos por un total de **257.558,26 €**, como: Técnicos expertos para elaboración de informes Q de Calidad, por importe de 4.000,00 €, gastos de Notaría y Registro Mercantil por 1.500,00 €, Servicio de asesoramiento jurídico por importe de 20.118,26 €, asesoramiento fiscal y gestoría por 16.800,00 €, y para otros servicios



externos como ETT (Empresa de Trabajo Temporal), se estiman 215.000,00 €.

- Seguro Multriesgo industrial (incluido seguro responsabilidad civil) por importe de **14.999,00 €**.
- Gastos de publicidad y propaganda del Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, que ascienden a **9.000,00 €**.
- Otros gastos corrientes, por importe de **14.500,00 €**, en el que se incluye material diverso no suministrado por el Ayuntamiento por 2.000,00 €, la vigilancia de la salud y servicio de prevención de riesgos laborales, 2.500,00 € y para la promoción del Palacio de Ferias por importe de 10.000,00 €.
- Otros gastos necesarios para el funcionamiento de la sociedad (incluye tributos por importe de 200,00 € y gastos bancarios por importe de 1.500,00 €).

## INVERSIONES

La previsión total de inversiones de la Sociedad para el ejercicio 2019, asciende a la cantidad de **74.950,00 €**, con el siguiente desglose:

Cuenta Contable	Descripción de la inversión	Importe
216	Obra tragaluces cubierta Palacio de Congresos	35.000,00 €
216	Obra escenario Auditorium	25.000,00 €
215	Iluminación Auditorium A	14.950,00 €
<b>TOTAL.....</b>		<b>74.950,00 €</b>

### DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INVERSIONES

#### **Obra tragaluces cubierta Palacio de Congresos de Marbella**

La Sala de Exposiciones del Palacio de Ferias y Congresos de Marbella que alberga durante todo el año numerosas celebraciones de eventos, sigue teniendo problemas de filtraciones de agua cada vez que llueve. Por tal motivo, resulta necesario sellar e impermeabilizar los tragaluces de la cubierta del edificio.



### Obra en el escenario del Auditorium A, B y C.

Debido al uso continuado del escenario del Auditorium, motivado por la celebración de convenciones, congresos y eventos en general, la tarima del suelo se encuentra muy deteriorada dando una nefasta imagen de cara a los clientes que alquilan dicho espacio. Por ello, se hace necesario, el desmontaje de la tarima existente y la adquisición de tarima nueva con montaje de la misma.

Además, se tiene que ampliar la puerta de entrada de mercancías al escenario principal, porque sus medidas no son las idóneas, son insuficientes a la hora de introducir ciertos elementos (coches, estructuras, etc.) para la celebración de convenciones y eventos.

### Iluminación Auditorium A

El auditorium A del Palacio de Congresos de Marbella, no posee una iluminación adecuada y sostenible. A tal efecto, resulta necesario el cambio de las luces halógenas existentes por luces led con sistema de control y regulación domótica.

## ESTADO DE INGRESOS Y FINANCIACIÓN

La previsión total de ingresos del presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2020 asciende a la cantidad de **743.077,30 €**, con el siguiente desglose:

Cuenta Contable	Descripción del Ingreso	Importe
705	Otros congresos, eventos y ferias	109.599,00 €
	<i>Total ingresos por explotación</i>	<b>109.599,00 €</b>
130	Transferencias de capital	<b>74.950,00 €</b>
118	Transferencias del Ayuntamiento Aportación de Socio	<b>558.528,30 €</b>
	<b>TOTAL.....</b>	<b>743.077.30 €</b>

## DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

### 1. Ingresos Explotación

Los ingresos estimados como consecuencia de las actividades que se realizarán en el Palacio de Ferias y Congresos de Marbella durante el año 2021 se estiman en **109.599,00 €**. Esta partida disminuye con respecto al ejercicio anterior, debido a que numerosos eventos se han cancelado por la

#### FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

#### CÓDIGO CSV

99fda879c338e29b67a538e5926c3c857d549d70

#### NIF/CIF

\*\*\*\*670\*\*

#### FECHA Y HORA

10/11/2020 10:31:06 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

situación de pandemia por covid-19 que estamos viviendo y existe un gran incertidumbre en cómo evolucionará en los próximos seis meses; lo que repercute en la gestión de explotación de esta Institución.

## 2.- Transferencias del Ayuntamiento Aportación de Socio

Esta partida corresponde a las transferencias que el Excmo. Ayuntamiento de Marbella realiza a la sociedad, para cubrir principalmente los gastos del Personal y otros servicios profesionales. El importe consignado es de **558.528,30 €**, disminuye con respecto al ejercicio anterior.

A la vista de las consideraciones que anteceden, esta Presidencia considera que el proyecto de Presupuesto que se presenta a la Junta General de Socios reunida en pleno, refleja fielmente la evolución en la que nos encontramos y la situación de nuestra Entidad. Por ello espero que esta Junta General tendrá a bien otorgar su superior aprobación al Proyecto de Presupuesto de la Sociedad Municipal Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones Marbella, S.L. para que, integrado en el Presupuesto General del Ayuntamiento, junto con el presupuesto municipal ordinario y el de sus Organismos Autónomos y de sus Sociedades Municipales, con sus Bases de Ejecución de Presupuesto, se someta a su consideración en cumplimiento de lo preceptuado en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa que la desarrollan.

Marbella, 9 de noviembre de 2020.

La Presidenta  
Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Uriol



FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

99fda879c338e29b67a538e5926c3c857d549d70

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

\*\*\*\*670\*\*

FECHA Y HORA

10/11/2020 10:31:06 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

99fda879c338e29b67a538e5926c3c857d549d70

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013611\_2020\_00000000000000000000004381624

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 10/11/2020 10:16:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

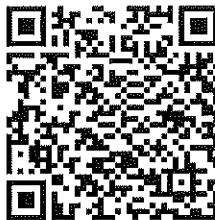
Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 99fda879c338e29b67a538e5926c3c857d549d70

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Málaga.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)



AYUNTAMIENTO  
**Marbella**  
PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y  
EXPOSICIONES DE MARBELLA, S.L.

## **Estado Gastos e Ingresos**

**PRESUPUESTO 2021**

CLASIFICACION POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
Capítulo I	Gastos de Personal	302.120,04 €
Capítulo II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	366.007,26 €
Capítulo VI	Inversiones	74.950,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>		<b>743.077,30 €</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
Capítulo III	Ingresos propios	109.599,00 €
	Transferencias de Capital Ayuntamiento, Aportación	
Capítulo VII	Socio	633.478,30 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>		<b>743.077,30 €</b>

Marbella, 9 de Noviembre de 2020

La Presidenta,

Fdo. Mª Angeles Muñoz Uriol

Presupuesto 2021

ESTADO DE GASTOS

1	<b>Gastos de Personal</b>	302.120,04
2	<b>Gastos corrientes</b>	366.007,26
	Gastos de Ferias y Congresos	15.000,00
	Convenciones, ferias y eventos varios	15.000,00
	<b>Gastos de funcionamiento</b>	331.007,26
	Arrendamientos y cánones varios	8.300,00
	Reparaciones y conservación	44.950,00
	Servicios Profesionales exteriores	257.558,26
	Primas de seguros	14.999,00
	Gastos bancarios	1.500,00
	Publicidad y propaganda	9.000,00
	Otros gastos corrientes	14.500,00
	Impuestos	200,00
	<b>TOTAL GASTOS PREVISTOS</b>	<b>668.127,30</b>

6	<b>Inversiones</b>	
215	Obra Iragaluces cubierta Palacio de Congresos	35.000,00
215	Obra escenario Auditorium	25.000,00
216	Iluminación Auditorium A	14.950,00
	<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>74.950,00</b>

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO 743.077,30**

Marbella, 9 de Noviembre de 2020

La Presidenta,

Fdo. M<sup>a</sup> Angeles Muñoz Uriol

Presupuesto 2021

**ESTADO DE INGRESOS**

Cuenta Contable	Descripción del ingreso	Importe
705	Otros congresos, eventos y ferias	109.599,00 €
	<i>Total ingresos por explotación</i>	<i>109.599,00 €</i>
118	Transferencias del Ayuntamiento Aportación de Socio	558.528,30 €
130	Transferencias de Capital	74.950,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>743.077,30 €</b>

Marbella, 9 de Noviembre de 2020

La Presidenta

Fdo. M<sup>a</sup> Angeles Muñoz Uriol



**FIRMANTE**

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

**CÓDIGO CSV**

71697b356fbe2cbb32ec683e3a400368a74383a1

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*670\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2020 10:31:06 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

71697b356fbe2cbb32ec683e3a400368a74383a1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013611\_2020\_00000000000000000000004381625

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 10/11/2020 10:16:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

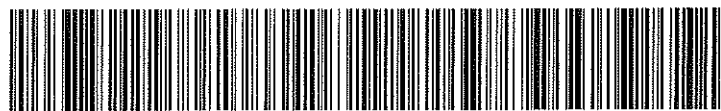
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 71697b356fbe2cbb32ec683e3a400368a74383a1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:  
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)



## **Anexo Inversiones**

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN		PRESUPUESTO 2021			
EMPRESA: PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES MARBELLA, S.L.					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE (en Euros)	FINANCIACIÓN			
		RECURSOS PROPIOS		RECURSOS AJENOS	
		Aplicado	Cuantía	Descrip.	Cuantía
Obra fragaluces cubierta Palacio	35.000,00				35.000,00
Obra escenario Auditorium	25.000,00				25.000,00
Iluminación Auditorium A	14.950,00				14.950,00

Marbella, a 9 de noviembre de 2020

La Presidenta,

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Uriol

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

679987a827fd24eecf07daf04744ac61ac7c1312

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013611\_2020\_00000000000000000000004383982

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 10/11/2020 11:36:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 679987a827fd24eecf07daf04744ac61ac7c1312

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organos%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)

**FICHAS DE INVERSIONES Nº 1**

<b>PRESUPUESTO 2021. EXCMO. AYTO. DE MARBELLA</b>		
<b>DETALLE DE LA INVERSION</b>		
Sociedad: PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES MARBELLA, S.L.		
Orgánico:		
Programa: -----		
<b>CODIGO IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>		
<b>DENOMINACION DEL PROYECTO (en caso de existir en el presupuesto 2020 señalarlo)</b>		
OBRA ESCENARIO AUDITÓRIUM		
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>		
Renovación de la tarima flotante del escenario del auditorium debido al deterioro sufrido por el uso continuado del mismo y ampliación de la puerta metálica de entrada de mercancías a dicho escenario ya que la medidas de dicha puerta son muy pequeñas para la introducción de vehículos.		
<b>PLURIANUAL</b> <span style="margin-left: 150px;">SI</span> <span style="margin-left: 150px;">NO X</span>		
(En caso afirmativo señalar nº de años)		
2021	2022	2023      2024
<b>FINANCIACION (Marcar lo que proceda)</b>		
Financiación propia	SI	NO X
<b>COSTE DEL PROYECTO</b>		
Importe Total 2021: 25.000,00 euros		
Importe Total 2022 - 2024: <span style="margin-left: 100px;">(rellenar unic. en caso de plurianuales)</span>		
<b>CONCEPTO PRESUPUESTARIO GASTO</b>		
<b>CAPITULO VI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Orgánico/Programa/Económica	(Aplic. Presupuestaria)	
		25.000,00 euros

**FICHAS DE INVERSIONES N° 2**

<b>PRESUPUESTO 2021. EXCMO. AYTO. DE MARBELLA</b>		
<b>DETALLE DE LA INVERSION</b>		
Sociedad: PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES MARBELLA, S.L.		
Orgánico:		
Programa: -----		
<b>CODIGO IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>		
<b>DENOMINACION DEL PROYECTO (en caso de existir en el presupuesto 2020 señalarlo)</b>		
OBRA SELLADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TRAGALUCES DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO.		
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>		
Sellado e impermeabilización de los tragaluces de la cubierta del edificio debido a que por las inclemencias del tiempo (lluvia, granizo..) sigue habiendo filtraciones de agua el la Sala de Exposiciones del Palacio de Ferias y Congresos de Marbella.		
<b>PLURIANUAL</b> <span style="float:right">SI</span> <span style="float:right">NO X</span>		
(En caso afirmativo señalar nº de años)		
2021	2022	2023      2024
<b>FINANCIACION (Marcar lo que proceda)</b>		
Financiación propia	SI	NO X
<b>COSTE DEL PROYECTO</b>		
Importe Total 2021: 35.000,00 €		
Importe Total 2022 - 2024: <span style="float:right">(rellenar unic. en caso de plurianuales)</span>		
<b>CONCEPTO PRESUPUESTARIO GASTO</b>		
<b>CAPITULO VI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Orgánico/Programa/Económica	(Aplic. Presupuestaria)	
		35.000,00 Euros

**FICHAS DE INVERSIONES Nº 3**

<b>PRESUPUESTO 2021. EXCMO. AYTO. DE MARBELLA</b>		
<b>DETALLE DE LA INVERSION</b>		
Sociedad: PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES MARBELLA, S.L.		
Orgánico:		
Programa: -----		
<b>CODIGO IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>		
<b>DENOMINACION DEL PROYECTO (en caso de existir en el presupuesto 2019 señalarlo)</b>		
Iluminación Auditorium A		
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>		
Sustitución de las luces halógenas existentes a luces led y adquisicion de sistema de control con regulación de la iluminación del Auditorium A del Palacio de Ferias y Congresos de Marbella.		
<b>PLURIANUAL</b> <span style="float:right">SI</span> <span style="float:right">NO X</span>		
(En caso afirmativo señalar nº de años)		
2021	2022	2023      2024
<b>FINANCIACION (Marcar lo que proceda)</b>		
Financiación propia	SI	NO X
<b>COSTE DEL PROYECTO</b>		
Importe Total 2021: 14.950,00 euros		
Importe Total 2021 - 2023: <span style="float:right">(rellenar unic. en caso de plurianuales)</span>		
<b>CONCEPTO PRESUPUESTARIO GASTO</b>		
<b>CAPITULO VI</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Orgánico/Programa/Económica	(Aplic. Presupuestaria)	
		14.950,00 euros

## **Informe de Personal**

## INFORME DE PERSONAL

El coste estimado necesario para los gastos derivados del Capítulo I del Personal para el año 2021, ha disminuido un 53,70% con respecto al ejercicio anterior, en los cálculos efectuados se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- La aplicación de trienios al personal, con la repercusión de abono de las cuantías inherentes a los mismos, todo ello en base a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de aplicación.
  - 2.- La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público para el año 2020 del 2% en relación con lo establecido en el art. 3.2 del D-ley 2/2020 de 21 de Enero (BOE nº 19 de 22 de Enero de 2020), así como provisionar los atrasos del año 2020 que no se han abonado en el ejercicio correspondiente.
  - 3.- Se ha eliminado los tres puestos de trabajo correspondientes a dos contratos temporales por refuerzo de peón mantenimiento por una duración de seis meses y un contrato temporal de Auxiliar Técnico de Sonido y por una duración de seis meses.
  - 4.- Se ha eliminado los de tres puestos de trabajo correspondientes a tres contratos temporales por refuerzo de limpiadoras con una jornada del 75% y por una duración de seis meses.
  - 5.- Se ha eliminado el puesto de trabajo de Jefe de Sección, al estar cubiertos por personal del Ayuntamiento de Marbella.
  - 6.- Se ha eliminado los puestos de trabajo de, Auxiliar Técnico de Sonido, Oficial 1º Administrativo, Secretaria, y Peón mantenimiento
- Asimismo, en lo que se refiere a contratación de personal en la sociedad, se estará y respetará lo dispuesto en la Ley de presupuestos en vigor.

Marbella a 9 de Noviembre de 2020

Fdo.: Miguel Luna Rodríguez  
Director Palacio de Ferias y Congresos de Marbella





# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

13ad447bc3400cbd910c7ca81a4c3604df572d65

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013611\_2020\_0000000000000000000004382078

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 10/11/2020 10:34:36

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

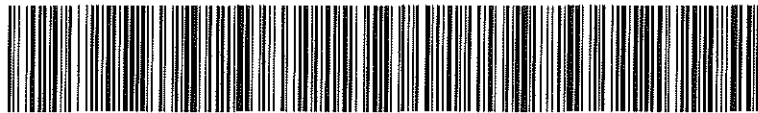
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 13ad447bc3400cbd910c7ca81a4c3604df572d65

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)

## **Anexo personal**

**Anexo Personal**  
**Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella S.L.**

Situación	Clave	Categoría	Porcentaje	Retribuciones	S.Social Año	%BOE 22/1/20	Seg. Social	Total Coste
O	100	CONSERJE	100	22950,48	8399,88	459,01	167,99	31977,36
V	410	PEON MANTENIMIEN	100	24061,92	8806,66	481,24	176,13	33525,95
V	410	PEON OFICIOS VAR	100	23861,4	8733,27	477,23	174,66	33246,56
O	100	LIMPIADORA	100	27863,89	9335,2	557,28	196,68	37943,05
O	100	JEFE DE EQUIPO	100	42598,64	15591,12	851,97	311,82	59353,55
O	100	OFICIAL 2º OFICI	100	25520,64	9340,64	510,41	186,81	35558,5
O	100	LIMPIADORA	100	26558,52	8997,1	531,17	177,94	36264,73
		<b>Total Personal</b>		<b>193415,49</b>	<b>69203,87</b>	<b>3868,31</b>	<b>1382,03</b>	<b>267869,70</b>
		Atrasos 2020						5250,34
		Otros gastos						29000,00
		<b>TOTAL</b>						<b>302120,04</b>

Marbella, a 9 de Noviembre de 2020  
La Presidenta,

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Uriol

**FIRMANTE**  
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

**NIF/CIF** \*\*\*\*670\*  
**FECHA Y HORA** 10/11/2020 10:31:05 CET

**CÓDIGO CSV**  
003ed3872bf922c55310e4717abc161d347d21e

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.malaga.es/marbella>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

003ed3872bf922c553101e4717abc161d347d21e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013611\_2020\_00000000000000000000004381626

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 10/11/2020 10:16:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

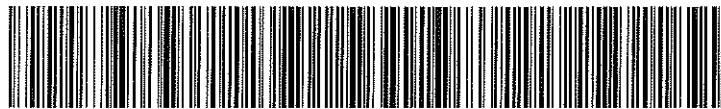
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 003ed3872bf922c553101e4717abc161d347d21e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)

# **Cuenta Pérdidas y Ganancias**

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN, CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTAS GASTOS	PRESUPUESTO 2021	CUENTAS INGRESOS	PRESUPUESTO 2021
<b>1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS</b>		<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	109.599,00 €
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>		1.1. VENTAS DE MERCADERIAS	
<b>3. GASTOS DE PERSONAL</b>	302.120,04 €	1.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	109.599,00 €
3.1. SUELDOS Y SALARIOS	230.152,11 €	1.2.a) Alquiler Instalaciones	- €
3.3. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	71.967,93 €	1.2.b) Arrendamientos inmobiliarios	
3.4. APORTACIONES A SISTEMAS COMPL. DE PENSIONES		1.2.c) Cánones	
3.5. OTROS GASTOS SOCIALES		1.2.d) Otras prestaciones de servicios	109.599,00 €
<b>4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>	9.871,51 €	<b>2. AUMENTO DE EXISTENCIAS</b>	
4.1. DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO			
4.2. INMOVILIZADO INMATERIAL	42,38 €	<b>3. TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO</b>	
4.3. INMOVILIZADO MATERIAL	9.829,13 €		
<b>5. VARIACIÓN PROVISIONES DE TRÁFICO</b>	0,00 €	<b>4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	- €
<b>6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	366.007,26 €	4.1. INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GEST. CORR.	
6.1. SERVICIOS EXTERIORES	350.807,26 €	4.2. SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO	
6.2. TRIBUTOS	200,00 €	4.3. OTRAS SUBVENCIONES	
6.3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	15.000,00 €	4.4. EXCESO DE PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS	
6.4. DOTACIÓN AL FONDO DE REVERSIÓN			
<b>7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA</b>			
<b>I. BENEFICIOS DE LA EXPLOTACIÓN</b>		<b>I. PÉRDIDAS DE LA EXPLOTACIÓN</b>	568.399,81 €
<b>8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</b>	0,00 €	<b>5. INGRESOS FINANCIEROS</b>	- €
8.1. INTERESES DE DEUDAS		5.1. INGRESOS DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
8.2. OTROS GASTOS FINANCIEROS		5.2. INGRESOS DE VALORES DE RENTA FIJA	
<b>9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INV. FINANCIERAS</b>		5.3. INGRESOS DE CRÉDITOS	
		5.4. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>		<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	568.399,81 €
10. VAR. PROV. INMOV. INMAT. MAT. Y CARTERA DE CONT		6. Bº ENAJ. INMOVI. INMAT. MAT. Y CARTERA CONTROL	
12. GASTOS EXTRAORDINARIOS		7. SUBVENCIONES DE CAPITAL	9.871,51 €
13. GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		8. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
		9. BENEFICIOS E INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	9.871,51 €	<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	
<b>V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	558.528,30 €
14. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
15. OTROS IMPUESTOS			
<b>VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	0,00 €	<b>VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	558.528,30 €

# **Programas de Actuación, Inversiones y Financiación**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)**  
**SOCIEDAD: PALACIO DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE MARBELLA S.L.**

CUENTAS APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO 2021	CUENTAS ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO 2021
<b>1. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORM. DEUDAS</b>		<b>1. AUTOFINANCIACIÓN</b>	- 558.528,30 €
<b>2. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>74.950,00 €</b>	1.1. Resultado del ejercicio	- 558.528,30 €
<b>2.0. Inmovilizado Intangible</b>	- €	1.1.a) Resultado antes de subvenciones	
200. Investigación		1.1.b) Subvenciones a la explotación	
201. Desarrollo		1.2. Amortizaciones	
202. Concesiones Administrativas		1.3. Provisiones para riesgos y gastos para inmovilizado	
203. Propiedad Industrial		1.4. Subvenciones de capital aplicadas al resultado	
204. Fondo de Comercio		1.5. Otros ajustes	
205. Derechos de traspaso		<b>2. APORTACIONES DE CAPITAL</b>	558.528,30 €
206. Aplicaciones Informáticas		2.1. Del Ayuntamiento de Marbella	558.528,30 €
209. Anticipos para inmov. intangibles		2.2. De otros accionistas	
<b>2.1. Inmovilizado material</b>	<b>74.950,00 €</b>	<b>3. SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	<b>74.950,00 €</b>
210. Terrenos y bienes naturales		3.1. Del Ayuntamiento de Marbella	74.950,00 €
211. Construcciones		3.2. Adscripción de bienes	
212. Instalaciones técnicas		<b>4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO</b>	- €
213. Maquinaria		4.1. Deudas con entidades de crédito	
214. Utillaje		4.2. Deudas con el Ayuntamiento	
215. Obra tragaluces Auditorium y Obra escenario Auditorium A	60.000,00 €	4.3. Otros acreedores a l.pl.	
216. Iluminación Auditorium A	14.950,00 €	<b>5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	- €
217. Equipos para el proceso de información		5.1. Inmovilizado Inmaterial	
218. Elementos de transporte		5.2. Inmovilizado material	
219. Otro inmovilizado material/Equipos Audiovisuales		5.3. Inmovilizado financiero	
<b>2.3. Inmovilizado Financiero</b>	- €	<b>6. CANCEL. ANTIC. O TRASPASO A CORTO DEL INM. FIN.</b>	
2.3.a) Acciones y participaciones			
2.3.b) Créditos largo plazo			
2.3.c) Imposiciones a largo plazo			
2.3.d) Desembolso pendientes sobre acciones			
2.3.e) Fianzas y depósitos constituidos			
<b>3. REDUCCIÓN DE CAPITAL</b>			
<b>4. DIVIDENDOS</b>			
<b>5. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO DE LA DEUDA A L.P.</b>	- €		
5.1) Deudas con entidades de crédito			
5.2) Deudas con el Ayuntamiento			
5.3) Otros acreedores a l.pl.			
<b>6. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>			
<b>7. CANCEL. O APLICAC. DE PROV. PARA RUESTOS Y GASTOS</b>			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>74.950,00 €</b>	<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>74.950,00 €</b>
<b>AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	